



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTERREZ ANDALUZ
- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

=====

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERÁN e IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA LUCIA PAREDES QUISPE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS., SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE. -----

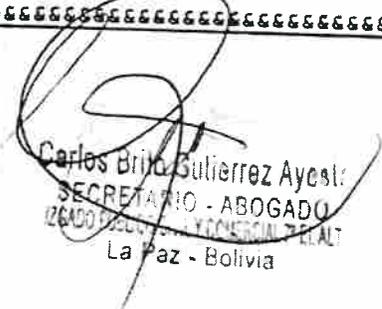
=====

AUTO CURSANTE DE FOJAS 134-134 VTA. DE OBRADOS. ---- El Alto, 22 de octubre de 2024. ---- A LO PRINCIPAL Y OTROSI 1º. ---- VISTOS: En mérito a lo solicitado, cumplido con la Audiencia de primer remate tal cual se desprende por acta de fs. 130 de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 a hrs. 10:30 a.m., del del bien inmueble ubicado en la URBANIZACION "JORGE PATIÑO", MANZANO C, LOTE 6, con una superficie de 250 Mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2013010002780 de propiedad de LUCILA PAREDES QUISPE sobre la base del 80% del avaluó pericial cuya suma asciende a Sus. 37.649,93 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 93/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 262.043,55 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES 55/100 BOLIVIANOS). --- Que por informe de fs. 106 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal Ecológico Productivo de Achocalla informa que Lucia Paredes Quispe tiene un adeudo por la gestión 2022 y 2023. --- Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO ECONOMICO S.A y la parte EJECUTADA: LUCILA PAREDES QUISPE designándose como martillera a Tatiana Flores Choque, Martillero Judicial N° 9, con domicilio en la Av. Juan Pablo II Nro. 1075 Glaria Nuevo Amanecer, Planta Baja, Oficina Nro. 2 El Alto, sea previa notificación y aceptación conforme a ley. --- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.---- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real. ---- AL OTROSI 2º. Por Secretaria de juzgado extiéndase las fotocopias legalizadas que solicita, sea con las formalidades de ley.----FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANADALUZ --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA.---- Y FIRMA Y SELLA: --- DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.-----

=====

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

=====


Carlos Brito Gutierrez Ayesta
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO
La Paz - Bolivia